

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 032

Fecha Estado: 23/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200040100	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONSULTOR EN CREDITO S.A.S.	CORPORACION LAS COMETAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia virtual para el jueves tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Decreta pruebas, ordena oficiar, requiere a los intervinientes.	22/02/2022		
05001400300220200069200	Verbal Sumario	HACIENDA EL PORTAL S.A.S.	OVIDIO DE JESUS MARTINEZ BURITICA	Auto reconoce personería A la abogada Juliana Isabel González Berrio. Requiere parte actora cumplir con la carga procesal de su competencia.	22/02/2022		
05001400300220210015900	Ejecutivo Conexo	CAMPANAS DE LA MOTA	CLAUDIA PATRICIA CHAVES	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	22/02/2022		
05001400300220210015900	Ejecutivo Conexo	CAMPANAS DE LA MOTA	CLAUDIA PATRICIA CHAVES	Auto libra mandamiento ejecutivo El presente auto se notificará por estados.	22/02/2022		
05001400300220210098400	Verbal Sumario	CARLOS ARTURO ESCOBAR VARGAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	22/02/2022		
05001400300220210099000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	SARA LICED SUAREZ RAMIREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	22/02/2022		
05001400300220220013800	Tutelas	ANDREA RESTREPO OCAMPO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA	Sentencia de primera instancia Concede parcialmente el amparo Constitucional.	22/02/2022		
05001400300220220014700	Tutelas	PRUDENCIA MEDINA MONTERROSA	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Sentencia de primera instancia Niega el amparo Constitucional.	22/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA